

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18621 *Anuncio por el que se hace público el traspaso de las emisiones de obligaciones simples del Ayuntamiento de Madrid, que cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija, al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.*

El 27 de noviembre de 2008 se formalizó un Convenio con el Banco de España para la prestación del servicio financiero de la deuda pública del Ayuntamiento de Madrid, lo que posibilita la admisión a cotización en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones de las emisiones que se realicen por el Ayuntamiento de Madrid.

En los años 2001 y 2002 se realizaron dos emisiones de obligaciones simples por importe de 150.000.000 euros, y 180.000.000 euros, respectivamente. En las Resoluciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), de fechas 13 de noviembre de 2001 y 30 de septiembre de 2002, respectivamente, se autorizó su cotización en AIAF Mercado de Renta Fija, o en la Bolsa de Luxemburgo.

La Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales (MEH), con fecha 24 de febrero de 2009, ha acordado ampliar los términos de las Resoluciones citadas, autorizando al Ayuntamiento de Madrid para solicitar la cotización de ambas emisiones en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

A su vez, en los años 2006 y 2007, se realizaron dos emisiones en cada uno de ellos (en 2006, por importe de 200.000.000 de euros y 300.000.000 de euros, respectivamente, y en 2007, por importe de 200.000.000 de euros cada una de ellas), autorizándose en las correspondientes Resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda la posibilidad de cotización en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

El Ayuntamiento de Madrid, mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 4 de marzo de 2009, ha acordado que la totalidad de las emisiones actualmente en circulación coticen en dicho mercado, lo que significará que el Banco de España será el único agente de pagos para todas las emisiones.

Por su parte, con fecha 28 de mayo de 2009, el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores acordó la exclusión de cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de las Emisiones señaladas, con efectos en el mismo momento en que éstas sean admitidas a cotización en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Por todo lo expuesto, en cumplimiento del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública señalado y de acuerdo con el Banco de España, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) y AIAF Mercado de Renta Fija, el día 9 de junio de 2009 se traspasarán las siguientes emisiones de obligaciones simples del Ayuntamiento de Madrid que cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, para su cotización en este último, siendo el Banco de España quien pasará a prestar el servicio financiero de las mismas a partir de dicha fecha:

CÓDIGO ISIN	CUPÓN (%)	FECHA EMISIÓN	FECHA AMORTIZACIÓN	MONEDA	SALDO EN CIRCULACIÓN
ES0201001114	5,10	21/Dic/2001	21/Dic/2011	EURO	150.000.000
ES0201001122	4,90	31/Oct/2002	31/Oct/2012	EURO	180.000.000
ES0201001155	4,65	10/Oct/2007	10/Ene/2017	EURO	200.000.000
ES0201001130	4,35	16/Jun/2006	16/Jun/2021	EURO	200.000.000
ES0201001163	VBLE	10/Oct/2007	10/Oct/2022	EURO	200.000.000
ES0201001148	4,55	16/Jun/2006	16/Jun/2036	EURO	300.000.000

Madrid, 29 de mayo de 2009.- La Directora General de Sector Público y Política Financiera, M.^a Ángeles Romera Ayllón.

ID: A090043538-1